

ORDENANZA Nro. 032/2022 J.M.

POR LA QUE SE ESTABLECE CON EL NOMBRE DE "SENADOR GERMÁN SEGOVIA MERCADO" LA CALLE DEL KM. 9 MONDAY.-

Ciudad del Este, 24 de octubre de 2022.-

VISTO: La minuta escrita presentada por el Sr. Concejal Federico González, que contiene un proyecto de nomenclatura de calle a ser denominada "Senador Germán Segovia Mercado" la Calle del Km 9 Monday, para estudio y consideración del legislativo comunal, y;

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional en su Art. 166 establece "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno local, con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos";

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" preceptúa: Artículo 12° "Compete a la Junta Municipal en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones";

Que, la propuesta de la nomenclatura deviene porque que el Señor **Senador Germán Segovia Mercado**, en vida fue uno de los pioneros en instalarse en el Alto Paraná y específicamente en Ciudad del Este ya en la década de 1970.-

Que, Germán Segovia Mercado, nacido en fecha 13 de enero de 1942, se graduó de abogado en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, filial Ciudad del Este. Se destacó ampliamente en su labor Ciudadana desde muy joven, tuvo un alto impacto en la política de Ciudad del Este luego del golpe militar que derroco a la dictadura.-

Que, fue quien organizo el plebiscito civil en la Plaza de la Paz de Ciudad del Este, y el propuso el nombre de Ciudad del Este para la nueva denominación oficial de la capital del departamento del Alto Paraná, la propuesta gano ampliamente con la participación de la ciudadanía que se hizo presente en dicha plaza.-

El resultado de la consulta popular fue enviado al Congreso y se oficializó el nombre de Ciudad del Este como capital del Alto Paraná. Fue el impulsor del nombre Ciudad del Este.-

Que, fue fundador del primer Colegio técnico de esta Ciudad. El Colegio Roberto L. Pettit del Km 8 Acaray y propulsor de la creación de la Escuela Básica N° 4018 "Santa Lucía".-

Que, falleció el día 15 de octubre del 2020, dejando un gran legado para la ciudadanía esteña, para la Democracia Paraguaya, para la educación secundaria y universitaria de Ciudad del Este.-

Por eso es importante rendir homenaje antes de que las nuevas generaciones olviden nuestra historia reciente como ciudad y el actuar de sus ciudadanos que ejercieron el poder en favor de la Libertad, la Democracia y la Ciudadanía.-

Que, con la finalidad de obtener una mejor organización en el Km 9 Monday de Ciudad del Este, se propone nombrar la calle que como referencia se indica que, en la entrada o esquina, se encuentra edificada la Empresa Sider Agro S.A., que necesariamente urge su individualización, localización e identificación para la ubicación precisa de los domicilios del lugar mencionado.-

Aprobado el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanente de Legislación de Planificación y Ordenamiento Territorial y de Infraestructura Pública y Servicios, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre del año 2022, Según Acta Nro. 58; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Artículo 1°.- DENOMINAR, con el NOMBRE de "SENADOR GERMÁN SEGOVIA MERCADO" la calle situada en el km. 9 Monday.-

Artículo 2°.- DISPONGASE, la confección y colocación de carteles indicadores en las cuadras de la doble avenida con el nombre de "SENADOR GERMÁN SEGOVIA MERCADO".-

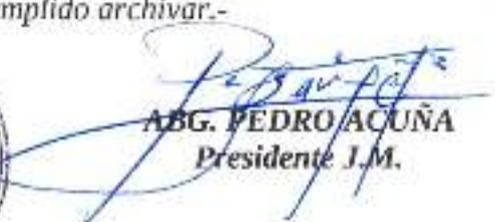
CORRESPONDE A LA ORDENANZA N° 032/2022 J.M.

Artículo 3°.- **DEROGUESE**, todas las ordenanzas contrarias a la misma.-

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-


CLAUDIO RAMON DURAÑONA M.
Secretario General J.M.




ABG. PEDRO ACUÑA
Presidente J.M.

